

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AWA S.A.

En la ciudad de Quito, D.M., a las diez horas (10h00) del veintidós (22) del mes de marzo del dos mil diecisiete (2018), en el domicilio de la compañía ubicado en las calle Luxemburgo N34-340 y Portugal, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía AWA S.A.

Asiste a esta Junta los Accionistas de la compañía que se detallan a continuación con la especificación del capital suscrito y pagado de cada uno y el número de acciones, determinando que para efectos de las decisiones que se tomen en la Junta General, por cada acción suscrita en el capital social de la Compañía, se le conferirá al Accionista, el derecho a un (1) voto:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO (25%)	NÚMEROS DE ACCIONES
Pastrán Rodríguez Jesús Miguel	US \$ 15.000,00	US \$ 3.750,00	50%
Peña Calderón Heraldo	US \$ 12.000,00	US \$ 3.000,00	40%
Aguilar Bermúdez Alonso	US \$ 1.500,00	US \$ 375,00	5%
Torres Suarez Edison	US \$ 1.500,00	US \$ 375,00	5%
TOTAL	US \$ 30.000,00	US \$ 7.500,00	100%

Se deja expresa constancia que los accionistas Jesús Miguel Pastrán Rodríguez, Heraldo Peña Calderón, Alonso Aguilar Bermúdez y Edison Torres Suarez se encuentran debidamente representados por la abogada Lina María Gómez Zapata, de conformidad con las cartas poderes que se anexa al expediente de la Junta.

En ausencia del Presidente, preside la Junta la abogada Lina María Gómez Zapata, y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Verónica Reyes Aymará, por decisión de los accionistas.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. El Presidente declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria, cuyo Orden del Día puesto declara instalada la Junta.

- Conocer y decidir sobre el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- Conocer y decidir el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.
- Conocer y decidir el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017.
- Conocer y Aprobar el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2017.
- Ratificar el nombramiento del Comisario para el ejercicio económico del año 2016 y Nombrar al Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2017

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por la Presidenta, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y decidir sobre el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Por disposición de la Presidencia la Secretaría da lectura al Informe presentado por el Comisario. Luego de varias deliberaciones los accionistas deciden aprobar en todas sus partes el contenido del Informe presentado por el Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal de 2017.

Segundo Punto del Orden del Día.- Conocer y decidir el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.

El Presidente da lectura del informe correspondiente al ejercicio económico de 2017, presentado por el Gerente General de la Compañía. Una vez leído el informe referido, los accionistas lo aprueban en todas sus partes. Los Administradores se abstienen como es de Ley.

Tercer Punto del Orden del Día.- Conocer y decidir el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017.

Por disposición de la Presidencia por Secretaría se da lectura del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias respecto de los negocios de la Compañía cortados al 31 de diciembre de 2017.

Luego de varias deliberaciones los accionistas deciden aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio fiscal del 2017 con la abstención de los Administradores como es de Ley.

Cuarto Punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar el destino de las utilidades.

La Presidenta pone en conocimiento de la Junta General que según se desprende del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, estos reportan pérdida por el valor de US \$2.716,07 (DOS MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 07/100 Dólares de los Estados Unidos de América), razón por la cual no hay utilidades, consecuentemente, no hay lugar a reparto.

Quinto Punto del Orden del Día.- Ratificar al Comisario para el ejercicio económico del año 2016 y Nombrar al Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2017

En atención a lo expuesto, los accionistas deciden ratificar el nombramiento de comisario para el ejercicio económico 2016 al señor Raúl Martínez y nombrarlo como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2017, por el periodo de un (1) año.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 12.00 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del Expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Copia del Acta de la Junta
- Informe de Comisario
- Informe del Gerente General
- Balances y estados financieros
- Cartas Poderes

A las 12:30 horas se reinstala la Junta con la presencia de los accionistas anotados al inicio de la Junta. La Secretaria da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta respectiva, los accionistas, la Presidenta y la Secretaria que certifica.

PRESIDENTE


LINA MARIA GOMEZ ZAPATA

SECRETARIA AD HOC


VERÓNICA REYES AYMARA

LOS ACCIONISTAS


Jesús Miguel Pastrán Rodríguez, Hernando Peña Calderón
Alonso Aguilar Bermúdez y Edison Torres Suarez
se encuentran debidamente representados por la
abogada Lina María Gómez Zapata